

Destino: SECRETARÍA GENERAL



No. 20182100301532

Fecha Radicado: 2018-04-25 14:04:55

Anexos: .



Bogotá, D.C., abril 25 de 2018.

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Dependencia

Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

Ciudad

Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro mes de abril de 2018. Contrato 057 de 2018.

DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO, identificado como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 057 del año 2018, en cumplimiento de la Directriz ICFES con número de radicación 20162300008863, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de abril del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- * Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- * G3.2.F09 Informe de ejecución contractual, Informe final del Contrato
- * Copia de la Factura 079 de 25 de abril de 2018
- * Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO

Contratista Oficina Asesora Jurídica

C.C. 79.487.555 DE BOGOTÁ.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/04/2018

Contrato No:	57	Fecha de contrato:	4/01/2018	Nombre de Contratista	DEIEGO JAVIER LANCHERDS PERICO		
No. de factura o documento equivalente:	79	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	79.487.555		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	4	Periodo a pagar:	DE: 1/04/2018	30/04/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Proyección y remisión via E-Kogui de la ficha de conciliación judicial en el proceso Contractual ICFES-CNSC para evacuar audiencia de conciliación programada para el día 9 de mayo de 2018 en virtud de lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011.

Audiencia de pruebas en el proceso 2014-00365 de Orlando Acevedo Cedeño-ICFES ante el Juzgado primero Administrativo de la ciudad de Popayan.

Presentación alegatos de conclusión proceso de Orlando Acevedo Cedeño-ICFES ante el Juzgado Primero Administrativo de Popayán.

Contestación requerimiento de la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional CTI contenido en los oficios FGN-DFICID CTI-EDA/No 0148 de 12 de marzo de 2018 y FGN-DFICID CTI-EDA/No 0176 de 2 de abril de 2018.

Consecución de resoluciones de pago y comprobante de egreso del Ministerio de Educación Nacional en el pago de sentencia por condena impuesta por el Tribunal Administrativo del Cauca contra el ICFES.MEN de Doris Socorro Collazos.

Revisión proyectos de resolución CARLDS ADAME de pago en proceso coactivo y Adriana Izquierdo que resuelva recurso de reposición y en susidio apelación de liquidación prestaciones sociales.


Actualización E-KDGUI.


ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG03	Oficina Jurídica	12.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		12.000.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
FIRMA:	
CARGO:	SECRETARIA GENERAL

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 057 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA


CONTRATISTA:	DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO		C.C. / C.E. No.:	79487555	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/04/2018	Hasta	30/04/2018	INFORME No.: 04

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	057	Fecha de inicio	04/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: Prestación de servicios profesionales como abogado para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en las actividades propias de defensa judicial administrativa de la Entidad; representar y apoderar judicialmente al ICFES en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales, en los que la entidad haga parte, y adelantar todos aquellos trámites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; sustanciar y apoyar los casos y temas del Comité de Defensa Judicial y conciliación de la entidad, así como apoyar jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica en el estudio de los temas jurídicos que se le requieran.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS. (\$144.000.000) M/CTE.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000)		
SALDO DEL CONTRATO: CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS (\$108.000.000) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en 11 MESES VEINTISIETE DIAS meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2017		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 04 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 05 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 057. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES cancelará a el contratista el valor del contrato en doce pagos mensuales (12) por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/C (\$12.000.000) IVA INCLUIDO.
-----------------------	--

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

5	Consecución de resoluciones de pago y comprobante de egreso del Ministerio de Educación Nacional en el pago de sentencia por condena impuesta por el Tribunal Administrativo del Cauca contra el ICFES.MEN de Doris Socorro Collazos.	100%
6	Revisión proyectos de resolución CARLOS ADAME de pago en proceso coactivo y Adriana Izquierdo que resuelve recurso de reposición y en susidio apelación de liquidación prestaciones sociales.	100%
7	Actualización E-KOGUI.	
8		
9		
10		


5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Dra. MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 25 de abril de 2018



DIEGO JAVIER
LANCHEROS
PERICO

Elaboró



MARÍA SOFÍA
ARANGO ARANGO

Revisó



MARÍA SOFÍA
ARANGO ARANGO

Aprobó

DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO

ABOGADO

NIT. 79.487.555 - 3 RÉGIMEN COMÚN

Calle 46 No. 53 - 76 - La Esmeralda - Bogotá, D.C.
 Cel.: 315 853 24 88 - diegolanchero@hotmail.com
 Actividad Económica 0010/6910
 Resolución DIAN No. 320001353314 de 2016/01/18
 Autoriza del 51 al 100

Nombre: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES		FACTURA DE VENTA	
NIT./C.C. 860024301-6		Nº 79	
Dirección / Ciudad: Calle 26 No 69-76		FECHA	
Teléfono:		DÍA 25	MES 04 AÑO 2018

DESCRIPCIÓN	VALOR
Honorarios mes de abril 2018	
Contrato 057/2018	
Son Doce millones de pesos	
SUBTOTAL \$	10084034
I.V.A. \$	1915966
TOTAL \$	12000000

OBSERVACIONES:

Esta Factura cambiaria de Comercio - Venta se asimila para todos sus efectos legales a una letra de cambio, conforme con el Artículo 774 del Código de Comercio. Después del vencimiento de esta Factura, se cobrará un interés sobre saldos a la tasa máxima legal permitida, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

FIRMA AUTORIZADA

 DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO

ACEPTADA

 CLIENTE (FIRMA)

Bogotá D.C., abril de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

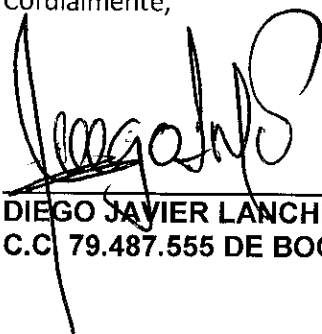
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de abril de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente hija MARIA CAMILA LANCHEROS GUZMAN, menor de edad
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes abril 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO
C.C 79.487.555 DE BOGOTA.

COMO NOTARIA ENCARGADA DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
CERTIFICO QUE ESTE REGISTRO ES FIEL COPIA TOMADA DE SU
ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA Y SE
EXPIDE A PETICION DEL INTERESADO PARA **ACREDITAR
PARENTESCO.**

(Articulo 115 Decreto 1260/70)

BOGOTA

ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE


CLAUDIA LUCIA ROJAS BERNAL
NOTARIA NOVENA ENCARGADA

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0.00	\$21,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		\$0.00	\$688,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	1		\$0.00	\$24,300
EPS010	800088702	EPS Sura	1		\$0.00	\$506,300
						\$1,240,400

*El valor de los riesgos laborales se refleja en el reporte de los recursos

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

[Lista de planillas](#)

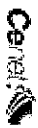
Imprenta en línea

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los recursos reservados © 2018. Compensar - Ceneri S.A.



Powered by



certicámara

Acerca de los certificados SSL



Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia

Su dirección IP actual es: 200.122.240.248

Periodo Pensión: Abril 2018. Periodo Salud: Abril 2018.

Abril 24 de 2018 / 10:07 AM

Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa: DIEGO JAVIER LANCHEROS PERICO **Nit:** 79487555

Tipo planilla: I **Periodo liquidación Pensiones:** Abril 2018

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** Abril 2018

Número de radicación: 26844047 **Total a pagar:** \$1,240,400

Fecha de vencimiento: 12/04/2018 **Total de empleados:** 1

Fecha de pago: 10/04/2018 **Número de administradoras:** 4

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de pago:** Pago Electronico por PSE

Banco: BANCOLOMBIA **Número de aprobación:** 328319145

Estado de la transacción: Transacción aprobada